

17650 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de 22 de diciembre de 1986, que homologa una pantalla marca «Prime», modelo PT200M-G2, fabricada por «Advanced Datum Information Corp.» en su instalación industrial ubicada en Taichung Hsien (Taiwan).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Prime Computer Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta Mercedes, 90, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa una pantalla marca «Prime», modelo PT200M-G2, sea aplicable al modelo PT 250;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa la pantalla marca «Prime», modelo PT200M-G2, con la contraseña de homologación GPA-0241, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Prime», modelo PT 250.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17651 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 28 de marzo de 1988, que homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «N. V. Philips Industrie», en su instalación industrial ubicada en Brujas (Bélgica).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Pioneer Electronics España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Bolivia, 239, por la que se solicita que la resolución de fecha 28 de marzo de 1988, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Pioneer», modelo SV 2803/BO, sea aplicable al modelo SV 28i/BO;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo, no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de marzo de 1988, por la que se homologa el aparato receptor de televisión marca «Pioneer», modelo SV 2803/BO, con la contraseña de homologación GTV-0228, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Pioneer», modelo SV 28i/BO.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17652 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 20 de junio de 1988, por la que se homologa un aparato receptor de televisión fabricado por «N. V. Philips Industrie», en su instalación industrial ubicada en Brujas (Bélgica).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Pioneer Electronics España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Bolivia, 239, por la que se solicita que la Resolución de fecha 20 de

junio de 1988, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Pioneer», modelo SV 2503/FO, sea aplicable al modelo SV 25i/BO;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de junio de 1988, por la que se homologa el aparato receptor de televisión marca «Pioneer», modelo SV 2503/BO, con la contraseña de homologación GTV-0249, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Pioneer», modelo SV 25i/BO.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17653 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 9 de marzo de 1987, que homologa una pantalla marca «Hantarex», modelo «Boxer 12», fabricada por «Hantarex A y B», en su instalación industrial ubicada en Florencia (Italia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hantarex Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Aragón, 210, de Barcelona, por la que solicita que la resolución de fecha 9 de marzo de 1987 por la que se homologa una pantalla marca «Hantarex», modelo «Boxer 12» sea aplicable al modelo «Falcón 12»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de marzo de 1987 por la que se homologa la pantalla marca «Hantarex», modelo «Boxer 12», con la contraseña de homologación GPA-0262 para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Hantarex», modelo «Falcón 12».

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

17654 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 21 de diciembre de 1987, que homologa un teclado marca «Wang», modelo KBD-723-SP, fabricado por «Keytronic Comp. Cheney Ind», en su instalación industrial ubicada en Cheney (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Wang España, Sociedad Anónima», con domicilio social en autopista Aeropuerto de Barajas, kilómetro 13, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1987 por la que se homologa un teclado marca «Wang», modelo KBD-723-SP sea aplicable al modelo 724;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 21 de diciembre de 1987 por la que se homologa el teclado marca «Wang», KBD-723-SP, con la contraseña de